

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno en el pueblo de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Bolado, de 45 áreas 26 centiáreas, en la que existe una nave industrial que tiene una superficie en su base de unos 1.400 metros cuadrados, estando orientadas al sur su entrada y fachadas principales. El todo, como una sola finca, linda: Norte, «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima» y regato; sur, carretera y herederos de don Antonio García; este, don Jesús Sanpedro y don Eduardo Manuel Moratinos Molino, y oeste, «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima».

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 222 de Camargo, folio 130, finca 24.504, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 40.920.000 pesetas.

Dado en Santander, 11 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El/La Secretario.—47.617.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 528/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 528/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cornejo Muriana y doña Antonia Rodríguez Sevillano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3997000017052893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Sexta.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos de propiedad que correspondan a los demandados sobre el piso A, planta bloque 1 9, casa 3 1, al sitio de Malasmañanas, en Alcalá de Guadaíra, con una superficie de 68,5200 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 577, libro 332, folio 49, finca 19.345, inscripción cuarta, a nombre de don Juan Sánchez Moreno y doña Rosario Carretero Iglesias.

Valorados dichos derechos, a efectos de subasta, en 6.665.625 pesetas.

Sevilla, 31 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.620.

TORRENT

Edicto

Doña Elena Lacalle Serer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/01, instado por la Procuradora doña María José Vázquez Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Luis Rúa Pardenillas, vecino de Picaña, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de octubre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 26 de noviembre y 27 de diciembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/2986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso quinto, puerta 13, tipo A, del zaguán de la plaza de España, 4, con distribución para habitar y tiene una superficie de 127,01 metros cuadrados construidos. Cuota 2,28 por 100. Forma parte del edificio sito en Picaña, plaza de España, 4 y 5. Inscripción: Tomo 2.408, libro 128 de Picaña, folio 142, finca número 6.251, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.951.000 pesetas.

Dado en Torrent a 19 de julio de 2001.—La Juez, Elena Lacalle Serer.—46.856.

UTRERA

Edicto

Doña María del Carmen López Álvarez, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Isern Coto, contra don Miguel Arriaza Madueño y doña María Nieves Roldán González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000017011995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta